

DECRETO DE ALCALDÍA N° 24 /2024.-
ZAPALLAR,

05 ENE 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de Septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de Julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Solicitud emitida por Bienestar.

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE Y AUTORICESE** salida de vehículo, según el siguiente detalle:

- Vehículo : **Great Wall Placa Patente: SSFH-12**
- Conductor : Cristofher Troncoso Figueroa, Rut N°
- Fecha : Jueves 23 de Noviembre del 2023
- Horario : Desde las 20:00 hrs. P.M.
- Destino : Quilicura (ida y vuelta).
- Motivo : Apoyo de traslado de funcionarios.

- 2.- **RATIFIQUESE Y AUTORICESE**, cometido a funcionario Cristofher Troncoso Figueroa.

RATIFIQUESE Y AUTORICESE, el pago de viatico y análogos ANÓTESE,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Jose Tomas Bartolucci
★ "Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD PÚBLICA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/SEGU/bfb.

V.P.C.